

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00847

Vista la radicación del oficio No. 1107 de 27 de septiembre de 2021 y que no hay respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Norte, por secretaría, requiérasele para que en el término de diez (10) días informe el trámite dado al mencionado oficio. Adjúntese dicho oficio y la página 3 del documento No. 10 del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84a2ffd20d94de1d44abcdeae61c04e1024b17b952ff568b6e47f918cdcf86c6**

Documento generado en 07/03/2022 03:31:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>